

El seguro de caución como pieza fundamental en la nueva Ley de Alquileres



Boletín N°:



Nov 11, 2023



ARGENTINA

En una columna de opinión publicada por el diario El Cronista, Gastón Schisano, gerente general de BBVA Seguros en Argentina, afirma que el seguro de caución de alquileres reafirma su rol central para el mercado asegurador e inmobiliario.

La nueva Ley de Alquileres, que acaba de ser aprobada en la cámara de diputados, reafirma el seguro de caución de alquileres reafirma como un elemento central para el mercado asegurador e inmobiliario. Se impone por su eficacia y seguridad tanto para el inquilino como para el propietario ya que es una alternativa más alcanzable que una garantía propietaria.

Pero, ¿qué es un seguro de alquileres? Este seguro brinda una garantía al propietario ante las obligaciones del inquilino en el alquiler de viviendas particulares, como así también permite reemplazar o suplir la garantía de un título de propiedad inmueble, que se suele solicitar al momento de la firma del contrato.

Es de libre acceso, lo cual es una ventaja en caso de no contar con acceso a una garantía propietaria. Los únicos requisitos necesarios para su contratación son antigüedad laboral y declaración de ingresos comprobables, exceptuando el caso de jubilados y pensionados. Además, en el caso de BBVA Seguros, cuenta con el beneficio del pago en cuotas, por lo que el plan de pagos suele ser más cómodo para el inquilino que adquiera el seguro.

El proceso de ejecución del seguro, ante situaciones como el incumplimiento por parte del inquilino del pago del alquiler, expensas, servicios o impuestos, y también por ocupación indebida, es más rápido que el proceso judicial necesario cuando se cuenta con una garantía propietaria.

Dentro del mercado asegurador, la oferta es variada y es importante identificar qué compañías brindan mayor solidez y estabilidad a la hora de liquidar un eventual siniestro. Desde BBVA Seguros, contamos con un nuevo flujo de contratación para nuestro seguro de caución de alquileres, más dinámico y con asesoramiento personalizado para el tomador del seguro, explica el ejecutivo.

Contar con un seguro de estas características es beneficioso desde ambas perspectivas: para el propietario, es contar con la certeza de que podrá mantener sus ingresos previstos provenientes del alquiler; para el inquilino, es la oportunidad de acceder a su nueva vivienda.

Fuente

Fuente: BBVA

Enlace:

<https://www.bbva.com/es/ar/el-seguro-de-caucion-como-pieza-fundamental-en-la-nueva-ley-de-alquileres/>